



Heredia de Suárez.-----

SEGUNDA.- Antecedentes: Petrobras Bolivia Refinación S.A. es una sociedad constituida mediante escritura pública No 477/1999 de 27 de noviembre de 1999, bajo la denominación de Empresa Boliviana de Refinación S.A., escritura que fue otorgada por la Notaría de Fe Pública No. 29 del Distrito Judicial de Santa Cruz, inscrita en la Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDEMPRESA) bajo la matrícula No. 00013631. -----

Por Escrituras de Modificación No. 358/2005 de 5 de mayo de 2005 y 413/2005 de 15 de junio de 2005, ambas otorgadas por ante Notaría de Fe Pública No. 62 del Distrito Judicial de Santa Cruz e inscritas en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA, se modificó la denominación de la sociedad de Empresa Boliviana de Refinación S.A. a Petrobras Bolivia Refinación S.A.-----

Por escritura No. 195/2007 se ha efectuado el cambio de nombre de la sociedad aprobado por Junta Extraordinaria de Accionistas No. 8. -----

En razón de la observación emitida por el Registro de Comercio FUNDEMPRESA, es necesario realizar la rectificación a la escritura que determina el cambio de denominación.-----

De acuerdo al Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas No. 9 de 8 de junio de 2007, cuya copia legalizada forma parte integrante de esta minuta, se resolvió realizar la rectificación de la escritura de modificación 195/2007 de 02 de junio de 2007. -----

TERCERA.- Modificación de escritura 195/2007: Como disposición rectificatoria a la escritura pública No. 195/2007, que determina la modificación de la denominación de Petrobras Bolivia Refinación S.A. por la de "Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Sociedad Anónima (YPFB Refinación S.A.)" es necesario modificar la cláusula cuarta de dicha escritura en los siguientes términos: -----

CUARTA.- Vigencia.- La nueva denominación de "Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Refinación Sociedad Anónima" (YPFB Refinación S.A.) entrará en vigencia a partir del día siguiente al registro por FUNDEMPRESA.-----

Se deja establecido que se mantienen subsistentes e inalterables las demás modificaciones contempladas en la escritura 195/2007, que no hayan sido cambiadas en el presente documento.-----

CUARTA.- Aceptación.- En señal de conformidad con el presente documento, se lo suscribe en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los 9 días del mes de junio de 2007. Usted Señor Notario, se dignará añadir las demás cláusulas de seguridad y estilo. -----

Fdo. Ilegible: Cecilia Gutiérrez Bowles .- EN REPRESENTACIÓN DE PETROBRAS BOLIVIA S.A

Fdo. Ilegible: Elaine da Fonseca Carbonelli Santos.- EN REPRESENTACIÓN DE PETROBRAS BOLIVIA INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

Fdo. Ilegible: Jaime Gonzalo Villegas Gonzáles.- EN REPRESENTACION DE PETROBRAS ENERGIA INTERNACIONAL S.A.-----

Fdo. ilegible: Rosario Jiménez Montero - ABOGADA.- RCA 5586 RCS 5157 RN 11329.-----



PODER JUDICIAL
DE BOLIVIA



48462484



No.125/2007

COPIA LEGALIZADA

ACTA N° 8

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A.**

~~~~~

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia a horas nueve y treinta del día dos del mes de junio del año 2007, la suscrita Notario de Fe Publica de Primera Clase No. 62, Abogado CARMEN SANDOVAL L. DE CARVALHO, a petición de parte interesada, procedió a legalizar el acta que a la letra dice:-----

~~~~~

ACTA N° 8

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A.**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a horas 17:50 del 1 de junio de 2007, en las oficinas de la sociedad Petrobras Bolivia Refinación S.A. ubicadas en la Av. Leigue Castedo-Prolongación Av. San Martín, Edificio Centro Empresarial Equipetrol piso 1, se reunieron en Junta General Extraordinaria los únicos y actuales accionistas que representan el 100% del capital social pagado de la Sociedad para considerar el siguiente Orden del Día.-----

1. **Cambio de denominación de la Sociedad.**-----

CONVOCATORIA-----

Se informó por Secretaría que de conformidad al artículo 299 del Código de Comercio y 33 del Estatuto, al estar presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Sociedad, no fue necesario cumplir con los requisitos para la convocatoria.-----

CONCURRENCIA-----

Concurren el presidente del directorio José Fernando de Freitas, el gerente general y secretario señor Abel Fraire, el síndico Tito Quinteros y los representantes de todos los accionistas que representan el 100% del capital social pagado, siendo los mismos:-----

a) **PETROBRAS BOLIVIA S.A.**, legalmente representada por la señora Cecilia Gutiérrez Bowles en virtud del Poder Especial N° 151/2006 de 13 de octubre de 2006 otorgado por la Notaria de Fe Pública N° 100 del Distrito de Santa Cruz a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera.-----

b) **PETROBRAS ENERGÍA INTERNACIONAL S.A.**, legalmente representada por Jaime Gonzalo Villegas Gonzáles en virtud de la escritura trescientos cuarenta y tres extendida por el Escribano Matías Pablo Seoane con matrícula 4545 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina en 7 de agosto de 2006.-----

c) **PETROBRAS BOLIVIA INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.**, legalmente representada por la



señora Elaine da Fonseca Carbonelli Santos en virtud del Poder Especial N° 289/2006 de 6 de septiembre de 2006 otorgado por la Notaria de Fe Pública N° 50 del Distrito de Santa Cruz a cargo de la Dra. Claudia Heredia de Suárez. -----

El número de acciones que detenta cada uno de los accionistas es el siguiente: -----

ACCIONISTA	ACCIONES
Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A.	186,048
Petrobras Energía Internacional S.A.	178.751
Petrobras Bolivia S.A.	1
TOTAL	364,800

RESOLUCIONES ADOPTADAS -----

Luego de una deliberación entre los asistentes y de acuerdo con el orden del día se adoptaron las siguientes resoluciones: -----

1. Cambio de denominación de la Sociedad -----

Con la palabra el Presidente del Directorio dio inicio a la Junta explicando a los asistentes sobre la decisión de los Accionistas de vender la totalidad de sus acciones en la Sociedad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, y la aceptación por parte del Gobierno Nacional de aceptar la oferta presentada por los Accionistas. -----

El Presidente del Directorio continuó explicando que como parte de las negociaciones en curso entre los Accionistas y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con relación a la citada compra venta de las acciones de la Sociedad y su correspondiente endoso, deben desarrollarse determinadas medidas societarias, entre ellas, el cambio de denominación de la Sociedad. En este contexto, los Accionistas y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos acordaron coordinar las medidas necesarias, y por consiguiente, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos mediante nota PRS-844/2007 de 1 de junio de 2007 hizo conocer a los Accionistas que la nueva denominación para fines legales de la Sociedad será "Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Refinación Sociedad Anónima" (YPFB Refinación S.A.) -----

Entre los accionistas deliberaron sobre la conveniencia de este cambio resaltando que, de esta manera, se establece el inicio de una nueva etapa de la Sociedad con una nueva identidad corporativa. -----

Luego de un intercambio de criterios, la moción fue aceptada por unanimidad, disponiéndose por consiguiente el cambio de denominación sugerido, disponiéndose también el cambio en las escrituras y registros, encargándose al presidente del directorio o a quién éste designe, realizar los trámites correspondientes, para que a partir del día siguiente a la firma del contrato de compra venta de las acciones y su respectivo endoso por parte de los Accionistas a YPF, y la aprobación por FUNDEMPRESA, se utilice la nueva denominación "Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Refinación Sociedad Anónima" (YPFB Refinación S.A.) en sustitución de la actual "Petrobras Bolivia Refinación S.A." -----

PODER JUDICIAL DE BOLIVIA



Nº 013429485



CONCLUSIÓN

Habiendo cumplido con el tratamiento del punto único del orden del día, a pedido del Director Secretario, Sr. Abel Fraire, se declaró un cuarto intermedio para la redacción del acta, posteriormente se dio lectura al acta en su integridad, la misma que fue aprobada por unanimidad, concluyendo la reunión a horas 18:30.

Fdo. Ilegible: José Fernando de Freitas. - **Presidente.**

Fdo. Ilegible: Abel Fraire. - **Secretario.**

Fdo. Ilegible: Elaine da Fonseca Carbonelli Santos. - Representante del Accionista Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A.

Fdo. Ilegible: Jaime Gonzalo Villegas Gonzáles. - Representante del Accionista Petrobras Energía Internacional S.A.

Fdo. Ilegible: Cecilia Gutiérrez Bowles. - Representante del Accionista Petrobras Bolivia S.A.

Fdo. Ilegible: Tito Quinteros. - **Síndico.**

~~~~~

EXTRAÍDA DEL ACTA Nº 8 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A., QUE SE ME PRESENTO AL EFECTO, COPIA LEGALIZADA QUE ES FRANQUEADA FIEL Y LEGALMENTE EN ESTA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - DOY FE. -



132/2007

COPIA LEGALIZADA

ACTA Nº 9

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD  
PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A.**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia a horas nueve del día nueve del mes de junio del año 2007, la suscrita Notario de Fe Publica de Primera Clase No. 62, Abogado CARMEN SANDOVAL L. DE CARVALHO, a petición de parte interesada, procedió a legalizar el acta que a la letra dice:-----

~~~~~

ACTA Nº 9

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A.**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a horas 18:30 del día 8 de junio de 2007, en las oficinas de la sociedad Petrobras Bolivia Refinación S.A. ubicada en la Av. Leigue Castedo - Prolongación Av. San Martín, Edificio Centro Empresarial Equipetrol piso 1, se reunieron en Junta General Extraordinaria los actuales accionistas que representan el 100% del capital social pagado de la Sociedad para considerar



el siguiente Orden del Día:-----

1. **Cambio de denominación de la sociedad.**-----

CONVOCATORIA-----

Se informó por Secretaría que, de conformidad al artículo 299 del Código de Comercio y 33 del Estatuto, al estar presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Sociedad, no fue necesario cumplir con los requisitos para la convocatoria.-----

CONCURRENCIA-----

Concurren el presidente del directorio de la Sociedad José Fernando de Freitas, el secretario y gerente general de la Sociedad Abel Fraire, el Síndico Tito Quinteros y los representantes de todos los accionistas de la Sociedad que representan el 100% del capital social pagado, siendo los mismos: -----

- a) **PETROBRAS BOLIVIA S.A.**, legalmente representada por la señora Cecilia Gutiérrez Bowles en virtud del Poder Especial N° 151/2006 de 13 de octubre de 2006 otorgado por la Notaria de Fe Pública N° 100 del Distrito de Santa Cruz a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera. -----
- b) **PETROBRAS ENERGÍA INTERNACIONAL S.A.**, legalmente representada por Jaime Gonzalo Villegas Gonzáles en virtud de la escritura trescientos cuarenta y tres extendida por el Escribano Matías Pablo Seoane con matrícula 4545 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina en 7 de agosto de 2006. -----
- c) **PETROBRAS BOLIVIA INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.**, legalmente representada por la señora Elaine da Fonseca Carbonelli Santos en virtud del Poder Especial N° 289/2006 de 6 de septiembre de 2006 otorgado por la Notaria de Fe Pública N° 50 del Distrito de Santa Cruz a cargo de la Dra. Claudia Heredia de Suárez. -----

El número de acciones que detenta cada uno de los accionistas es el siguiente: -----

ACCIONISTA	ACCIONES
Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A.	186,048
Petrobras Energía Internacional S.A.	178.751
Petrobras Bolivia S.A.	1
TOTAL	364,800

RESOLUCIONES ADOPTADAS-----

Luego de una deliberación entre los asistentes y de acuerdo con el orden del día se adoptó la siguiente resolución:-----

1. **Cambio de denominación de la Sociedad.**-----

En uso de la palabra el Presidente del directorio hizo referencia a la Junta Extraordinaria de Accionistas No. 8 que aprueba el cambio de denominación de la sociedad, indicando que se cumplieron con las formalidades exigidas para la inscripción del trámite en el Registro de Comercio. El órgano FUNDEMPRESA observó que en la escritura de modificación de cambio de denominación No. 195/2007, se hubiera condicionado la vigencia de la nueva denominación a la firma del contrato de



el siguiente Orden del Día:-----

1. **Cambio de denominación de la sociedad.**-----

CONVOCATORIA-----

Se informó por Secretaría que, de conformidad al artículo 299 del Código de Comercio y 33 del Estatuto, al estar presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Sociedad, no fue necesario cumplir con los requisitos para la convocatoria.-----

CONCURRENCIA-----

Concurren el presidente del directorio de la Sociedad José Fernando de Freitas, el secretario y gerente general de la Sociedad Abel Fraire, el Síndico Tito Quinteros y los representantes de todos los accionistas de la Sociedad que representan el 100% del capital social pagado, siendo los mismos: -----

- a) **PETROBRAS BOLIVIA S.A.**, legalmente representada por la señora Cecilia Gutiérrez Bowles en virtud del Poder Especial N° 151/2006 de 13 de octubre de 2006 otorgado por la Notaria de Fe Pública N° 100 del Distrito de Santa Cruz a cargo de la Dra. Margarita Suárez Arana Ribera. -----
- b) **PETROBRAS ENERGÍA INTERNACIONAL S.A.**, legalmente representada por Jaime Gonzalo Villegas Gonzáles en virtud de la escritura trescientos cuarenta y tres extendida por el Escribano Matías Pablo Seoane con matrícula 4545 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina en 7 de agosto de 2006. -----
- c) **PETROBRAS BOLIVIA INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.**, legalmente representada por la señora Elaine da Fonseca Carbonelli Santos en virtud del Poder Especial N° 289/2006 de 6 de septiembre de 2006 otorgado por la Notaria de Fe Pública N° 50 del Distrito de Santa Cruz a cargo de la Dra. Claudia Heredia de Suárez. -----

El número de acciones que detenta cada uno de los accionistas es el siguiente: -----

ACCIONISTA	ACCIONES
Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A.	186,048
Petrobras Energía Internacional S.A.	178.751
Petrobras Bolivia S.A.	1
TOTAL	364,800

RESOLUCIONES ADOPTADAS-----

Luego de una deliberación entre los asistentes y de acuerdo con el orden del día se adoptó la siguiente resolución:-----

1. **Cambio de denominación de la Sociedad.**-----

En uso de la palabra el Presidente del directorio hizo referencia a la Junta Extraordinaria de Accionistas No. 8 que aprueba el cambio de denominación de la sociedad, indicando que se cumplieron con las formalidades exigidas para la inscripción del trámite en el Registro de Comercio. El órgano FUNDEMPRESA observó que en la escritura de modificación de cambio de denominación No. 195/2007, se hubiera condicionado la vigencia de la nueva denominación a la firma del contrato de



En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Republica de Bolivia, a las once horas y veinte minutos (11:20 a.m.) del día de hoy, viernes, trece (13) de octubre del año dos mil seis (2006), ante mi, **MARGARITA SUÁREZ ARANA RIBERA, abogada y Notaria de Fe Pública, a cargo de la Notaria N° 100 de Primera Clase de este Distrito Judicial**, con residencia en esta capital y testigos que al final se nombran y suscriben, comparecen libres y voluntariamente el señor **FERNANDO ASSUMPCAO BORGES** con Cédula de Identidad para extranjero Número 0026603 expedida en Santa Cruz, mayor de edad, hábil por ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de identificar por la documentación que me presentan doy fe y dicen: Que en su calidad de Director Vicepresidente Titular de **PETROBRAS BOLIVIA S.A.**, una sociedad constituida bajo las leyes de la República de Bolivia, inscrita y registrada en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Matrícula N° 13273, dando cumplimiento a las decisiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 28 de fecha 06 de septiembre de 2006 y Reunión de Directorio N° 89 de fecha 06 de septiembre de 2006 y en cumplimiento a las resoluciones en ellas adoptadas, cuyas copias se insertarán formando parte integrante del presente mandato, Otorga poder especial amplio y suficiente a favor de las señoras **MARIELA PARADA HURTADO** con Cédula de Identidad NÚMERO 3853046 expedida en Santa Cruz y **CECILIA GUTIÉRREZ BOWLES** con Cédula de Identidad NÚMERO 3885306 expedida en Santa Cruz, ambas mayores de edad, hábiles en toda forma por ley; para que en nombre y representación de **PETROBRAS BOLIVIA S.A.** ejerciten alternativamente las atribuciones de MANDATARIAS de la sociedad con facultades para realizar los siguientes actos mencionados a continuación de manera enunciativa y no limitativa:-----

PRIMERA.- Representar a la sociedad **PETROBRAS BOLIVIA S.A.**, con derecho a voz y voto, en todas las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de la sociedad **PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A.**, con las facultades especiales y necesarias para tales fines.-----

SEGUNDA.- Suscribir en nombre de la sociedad, todas las Actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de **PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A.** cuando fuere necesario, y realizar todos y cada uno de los actos, que por la naturaleza de la actividad puedan existir.-----

TERCERA.- Representar a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas, civiles o jurídicas, civiles, comerciales, autoridades administrativas, públicas o privadas, que a efectos del cumplimiento del presente mandato fuera necesario. En suma se faculta a los apoderados a realizar cuanta gestión fuera necesaria para cumplir con el presente mandato, sin que por falta de cláusula expresa, este pueda ser considerado como insuficiente.-----

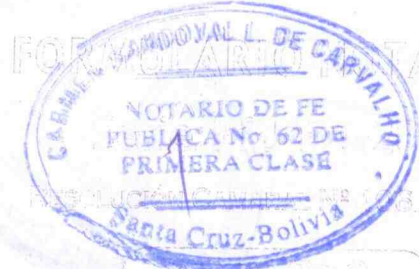
TRANSCRIPCION DE ACTA N° 28 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PETROBRAS BOLIVIA S.A. CELEBRADA EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-----

----- En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 08:30 a.m. del día 06 de septiembre de 2006, se reunió en el domicilio de la sociedad en Junta General Extraordinaria de Accionistas (la



084629488



Junta), los únicos y actuales Accionistas que representan el 100% del capital social pagado de la sociedad Petrobras Bolivia S.A., para considerar el siguiente orden del día:-----

1. Autorización al Directorio para designar y apoderar a representantes de PETROBRAS BOLIVIA S.A., en las Juntas Generales de Accionistas (Ordinarias y Extraordinarias) de la sociedad PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A.-----

2. Transferencia de acciones de PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A. en PETROBRAS BOLIVIA DISTRIBUCIÓN S.A. a favor de PETROBRAS BOLIVIA INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.-----

3. Autorización a Directorio para futuras decisiones en Juntas Generales de Accionistas (Ordinarias y Extraordinarias) de la sociedad PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A. ----- CONVOCATORIA

Se informó por Secretaría que, de conformidad al artículo 299 del Código de Comercio, al estar presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la sociedad, no fue necesario cumplir con la convocatoria. CONCURRENCIA.- Concurren y participan en la presente Junta Ordinaria los señores José Fernando de Freitas en su calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad, el señor Francisco Eduardo Alves Massá Secretario del Directorio de la Sociedad, el Síndico de la sociedad y todos los accionistas que representan el 100% del capital social pagado, siendo los mismos: -----

19 Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A., legalmente representada por Elaine Da Fonseca Carbonelli Santos, en virtud del Poder Especial N° 267/2006 otorgado en fecha 23 de agosto de 2006 ante Notaria de Fe Pública N° 50 Dra. Claudia Heredia de Suárez del Distrito Judicial de Santa Cruz. ----

20 José Fernando de Freitas.-----

21 Fernando Assumpção Borges.-----

El número de acciones que detenta cada uno de los accionistas es el siguiente: -----

ACCIONISTAS	N° ACCIONES	PORCENTAJE
1. Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A.	6,016.683	99,9998%
2. José Fernando de Freitas	6	0,0001%
3. Fernando Assumpção Borges	6	0,0001%
TOTAL	6,016.695	100%

RESOLUCIONES ADOPTADAS.- Luego de deliberación entre los asistentes y de acuerdo con el orden del día, se adoptaron las siguientes resoluciones:-----

1. Autorización al Directorio para designar y apoderar a representantes de PETROBRAS BOLIVIA S.A., en las Juntas Generales de Accionistas (Ordinarias y Extraordinarias) de la sociedad PETROBRAS BOLIVIA REFINACIÓN S.A.-----

La Junta estuvo presidida por el señor José Fernando de Freitas, quien inició la misma manifestando que, al momento existe la necesidad de designar a una o más personas para que actúen como representantes de PETROBRAS BOLIVIA S.A., en las Juntas Generales de Accionistas (Ordinarias y

